

DOCUMENTO REPORTE DE ACTIVIDAD

Grupo de Trabajo 4: Hecho Tecnológico y su Función Jurisdiccional

1. Nombre del grupo de trabajo:

Grupo de Trabajo 4: Hecho Tecnológico y su Función Jurisdiccional

2. Grupo presencial / no presencial en Venezuela: Ambas modalidades.

Grupo Presencial:

Representantes de México, Colombia, Costa Rica, Venezuela, República Dominicana, El Salvador, Ecuador, Panamá y Chile (Comisión Género y Acceso a la Justicia)

Grupo Virtual:

Representantes de España, Portugal, Chile, Paraguay, Puerto Rico, Brasil y Argentina.

3. Resumen de la actividad realizada (indique brevemente cómo se ha desarrollado la actividad en la mesa, en el caso de ser un grupo presencial; o por otros medios en caso contrario):

Entendiendo que la Cumbre Judicial Iberoamericana es un foro de cooperación internacional que invita a sus países miembros a compartir buenas prácticas para la creación de herramientas que sirvan para facilitar la función jurisdiccional siempre en beneficio de los justiciables.

- Jueves 30 de marzo – Primera Jornada de Trabajo

Presentación de los integrantes del Grupo de Trabajo, tanto de manera presencial como virtual.

Se discutió la metodología de trabajo durante los dos (2) días de trabajo, quedando acordado abordar el Lago de Datos y prototipo de IA en el primer día, y emitir comentarios y sugerencias, al documento “Análisis Respuestas Cuestionario Lago de Datos”, que se elaboró con el objetivo de establecer un inventario de fuentes de datos existentes a nivel iberoamericano que pueda ser útil para desarrollar el prototipo – Preguntas a los Estados participantes en el “LAGO DE DATOS”.

Como ejemplo, se realizó una dinámica, mostrando los resultados de la estadística que se logra extraer de la información de cuatro países que son “España”, “Bolivia”, “Panamá” y “Portugal”.

España recomendó al Grupo de Trabajo, valorar el enfoque que se le puede dar a este tipo de herramienta que pueden **ser estadísticas o motores de búsqueda para jurisprudencia**, que permitan identificar cuales sentencias/resoluciones son más citadas, lo cual podría llegar a ayudar a optimizar el trabajo judicial que cada día aumenta en razón de la cantidad de casos, con la misma cantidad de personas resolviendo.

La dinámica en que consiste el prototipo, el cual se encuentra documentado del análisis de las respuestas al cuestionario, cumplimentadas por los países interesados en participar en las actividades referidas al Lago de Datos.

Costa Rica propone a los países integrantes del grupo el llenado de la plantilla de herramientas tecnológicas con la finalidad de conocer si actualmente sus Cortes se auxilian de herramientas de Inteligencia Artificial para el desarrollo de sus actividades. Además, hizo una presentación breve del funcionamiento del ChatGPT, aclarando que la Inteligencia Artificial es un modelo matemático que ayuda a tener una comparativa de patrones y a partir de ahí se generan resultados.

Colombia compartió en la mesa el trabajo que se hace desde la Corte Suprema con el podcast “Las Voces de la Corte Suprema”, que es el 4to más escuchado en Latinoamérica que tiene como finalidad acercar al ciudadano a las jurisprudencias de la Corte con un lenguaje sencillo.

Panamá destacó que recientemente se realizó el Lanzamiento de la Estrategia de Transformación Digital de la Justicia de Panamá, resaltando que la metodología de la estrategia propuesta, consistente en partir de los aspectos elementales de la digitalización de la Justicia, emprendiendo iniciativas que solo se pueden abordar cuando existe un nivel de madurez tecnológica muy alto como, por ejemplo, el empleo de la inteligencia artificial (IA) aplicada a la Justicia.

Chile, explicó que no todos los países tienen los mismos avances en tecnología y que eso puede ser una limitante.

Panamá resalta que es importante asignar recursos económicos para desarrollar soluciones que faciliten este avance, aprovechando los avances de los países adelantados.

El Salvador comenta que tienen avances en sistemas, y que percibe posibilidades, pero que le preocupan el tema de los todos.

Panamá resalta que es importante de tener un acercamiento con el personal técnico.

Portugal llamó la atención sobre la necesidad esencial de que los jueces y magistrados en general participen activamente en la programación de todas las herramientas, para que no sean simplemente programadas por informáticos sin conocimiento del derecho, del proceso y de las necesidades de la magistratura.

Venezuela, explica que la dificultad de recopilar datos estadísticos, por ejemplo, de género, complicaría la toma de decisiones oportuna, por esta razón soluciones como las del Lago de Datos, ayudará a mejorar la calidad de los datos.

Colombia, explica que la inteligencia artificial es imperfecta porque esta entrenada por los humanos.

Costa Rica resalta la importancia de alinear las iniciativas para fortalecer la Independencia del Juez para resolver, identificando los trámites que son susceptibles a automatizar los procesos simples.

España recomienda prestar atención sobre el alcance que puede llegar a tener las soluciones de inteligencia artificial, alineando los desarrollos a la supervisión y control de la misma para no reemplazar las personas.

México indicó estar de acuerdo con la propuesta, y recomienda agregar un artículo que invite a los países a promover el apego en cada país miembro, para crear reglamento o lineamientos específicos en materia de Inteligencia Artificial.

Portugal llamó la atención sobre el hecho de que la máquina o inteligencia artificial no puede humanizarse y se considera una mera herramienta para ayudar a los jueces en su trabajo.

- Viernes 31 de marzo – Segunda Jornada de Trabajo

Presentación del documento Código Ético para Garantizar los Derechos Fundamentales y Valores de Justicia en el Uso de la Inteligencia Artificial, que previamente redactaron los representantes del Portugal, Costa Rica y Brasil.

Los países que redactaron el documento señalaron que se hace pertinente la emisión de un Código Ético, en la materia para el contexto iberoamericano, que reúna principios, derechos y deberes comunes consagrados internacionalmente. El Código adopta un enfoque de la IA centrado en el ser humano y tiene como objetivo principal adoptar una regulación/recomendación ética sobre el (inevitable) uso de la inteligencia artificial en la judicatura, al para promover el desarrollo del sistema de justicia y mejorar el bienestar de las personas.

Los países redactores también señalaron que el Código no puede ser demasiado denso, dada la constante y rápida evolución de la inteligencia artificial y de sus herramientas, ya que, de lo contrario, pronto quedará obsoleto.

Destacaron que existen distintos niveles de riesgo asociados a las diferentes herramientas y que la inteligencia artificial debe ser una ayuda o complemento a la labor del juez, pero nunca un sustituto de la misma.

El Salvador recomendó no detener los esfuerzos en la aplicación de la Inteligencia Artificial, estando de acuerdo con el Código de Ética propuesto.

Chile, también piensa que no debemos detener la Inteligencia Artificial, pero si debemos supervisarla y observarla. Comentó que, utilizan las definiciones, pero no las utilizan en el Código, por esta razón enviará las observaciones.

Venezuela indica que utilizar la TI podría facilitar los procesos judiciales, por esta razón nota que el marco limita el uso de Inteligencia Artificial, por esto los países integrantes son los encargados de vigilar el cumplimiento del Código de Ética.

Paraguay sostiene que la Inteligencia Artificial es una herramienta más, por eso el Código de Ética es tan flexible que permite adaptarse fácilmente a cada país, pero debe estar abierto a mejoras en caso de ser necesario.

Chile, en relación a la progresividad, menciono que tanto las Cien Reglas de Brasilia, como el Código Iberoamericano de Ética Judicial, plantean normas de eficacia de las reglas, con la posibilidad de plantearse cierta progresividad futura en la reflexión de este grupo de trabajo en cuanto a, no agotar este trabajo en esta edición de Cumbre, sino proponer proyectos futuros para que la Asamblea Plenaria evalúe si los incorpora o no.

Portugal las partes completan el desarrollo para mejora la efectividad de los procesos siempre de la mano de las personas.

República Dominicana, expresa que el código ya previene sobre los cuidados en el uso de Inteligencia Artificial.

4. Metodología de trabajo establecida para el desarrollo del proyecto (haga una breve exposición de la metodología de trabajo que se ha previsto para alcanzar los resultados previstos para el proyecto):

En cuanto al Lago de Datos, se trata de explotaciones automáticas, junto con graficas interactivas, que remiten, en su caso a cada uno de los repositorios independientes existentes a nivel nacional, por lo que no suponen un trabajo manual de catalogación ad hoc y, en cambio, permiten acceder a los contenidos de forma mucho más visual.

En cuanto al Código de Ética, el mismo se preocupa por la innovación en la gestión pública a través de la IA, para que el Poder Judicial pueda superar los obstáculos burocráticos y las restricciones presupuestarias y ofrecer servicios más eficientes a la población.

El Código Ético trata sobre la necesidad de considerar los principios éticos para la definición de nuevos proyectos, siempre bajo supervisión humana, para evitar el despilfarro de recursos tecnológicos dedicados a soluciones de Inteligencia Artificial.

Se recomienda valorar el enfoque que se le puede dar a este tipo de herramienta que pueden ser estadísticas o motores de búsqueda para jurisprudencia, que permitan cuales sentencia son más citadas podría llegar a ayudar a optimizar el trabajo judicial que cada día aumenta la cantidad de casos con la misma cantidad de personas.

Costa Rica menciona que, no deberíamos detener los esfuerzos en IA.

5. Plan de trabajo - Conclusiones:

Se aprobaron los productos Lago de Datos y Código Ético el Uso de la Inteligencia Artificial.

El grupo acordó recibir observaciones finales, con fecha límite al 21 de abril, para afinar el documento. Igualmente, se acordó responder la plantilla para la recopilación de información de las aplicaciones de AI

En la semana del 24 al 28 de abril, se convocará a una reunión virtual, para revisar dichas observaciones.

Se tendrá una segunda reunión a finales de mayo, en la que se darán los últimos ajustes y se tendrá ya un Código terminado, que será presentado en el marco de la Segunda Reunión Preparatoria en Bolivia.

6. Resultados alcanzados (exponga brevemente los principales resultados alcanzados para su grupo de trabajo en esta ronda de talleres):

Se deben establecer requisitos mínimos para garantizar la calidad de la información antes de incluirlos en el Lago de Datos. Se puede utilizar como referencia el documento aprobado por la Cumbre Judicial Iberoamericano denominado: “BUENAS PRÁCTICAS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE INFORMÁTICAS PARA APOYAR LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES Y MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PROCESOS DE LAS ORGANIZACIONES EN EL SECTOR JUSTICIA”, en la página 21 “Calidad de los datos”.

Se ha elaborado el Código Ético propuesto por el grupo de trabajo tras la presentación del proyecto portugués.

7. Desviaciones importantes del proyecto original (si han propuesto desviaciones importantes respecto de los objetivos o resultados del proyecto original, por favor indíquelas y razone los motivos de las mismas):

Se sugiere agregar la elaboración de una Guía o Protocolo para la utilización/aplicación del Prototipo del Lago de Datos, no solo al alcance interno de los poderes Judiciales, sino al nivel de todos los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana. No se han observado desviaciones con respecto a la propuesta de elaboración de un Código Ético.

8. Documentos de trabajo que se adjuntan: (por favor haga una relación de los documentos de trabajo resultantes de esta ronda y que son entregados en formato digital a la Secretaría Permanente; para ser incluidos en la web de Cumbre, página correspondiente a los grupos de trabajo):

Descripción	Archivo
RECOPIACIÓN DE RESPUESTA SOBRE LA ENCUESTA DE LAGOS DE DATOS.	 DOC-Cendoj-202303 30-Lago de Datos- Cu
RECORDATORIO DE CUESTIONARIOS SOBRE LAGO DE DATOS PARA LOS PAÍSES QUE HACEN FALTA	 Lago de Datos_Cuestionario.doc
HERRAMIENTA DE LAGO DE DATOS	http://jurisprudenciapre.poderjudicial.es/ibdatalake/index.jsp
CÓDIGO DE ÉTICA EN ESPAÑOL	 Cumbre - Código de Ética de IA -Portugal I

CÓDIGO DE ÉTICA EN PORTUGUÉS (PENDIENTE INCLUIR LAS OBSERVACIONES SOBRE LENGUAJE INCLUSIVO)	 Cumbre - Código de Ética de IA -Portugal f
PLANTILLA PARA RECOPIRAR DATOS SOBRE SOLUCIONES CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL	 Plantilla para la recopilación de inform

9. Nombre, cargo y país de las personas que han participado en el grupo de trabajo:

De manera Presencial participaron:

N°	Participantes	Cargo	País
1.	Bárbara Gabriela César Siero	Magistrada de la Sala Político-Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia	Venezuela
2.	Iván Mauricio Lenis Gómez	Magistrado Titular de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia	Colombia
3.	Carlos Morales Castro	Coordinador de Inteligencia de la Información del Poder Judicial	Costa Rica
4.	Freddy Paul Terán Mayorga	Subdirector Nacional de Seguridad de la Información del Consejo de la Judicatura	Ecuador
5.	Alcides Salvador Funes Teos	Consejal Propietario del Consejo Nacional de la Judicatura	El Salvador
6.	Santos Guerra Grijalba	Consejal Propietario del Consejo Nacional de la Judicatura	El Salvador
7.	María Antonieta Segura Sánchez	Directora de Instrumentación Internacional y Nacional de la Suprema Corte de Justicia	México
8.	Marisol Del Carmen Hernández Chérigo	Coordinadora de Planes y Programas del Órgano Judicial	Panamá
9.	Arelis Ricourt	Jueza Presidente Corte/Coordinador(A) Departamental Cámara Civil Corte Apelación del Poder Judicial	República Dominicana
10.	María Soledad Granados Zambrano	Secretaria Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema del Poder Judicial de Chile	(Comisión de Género y Acceso a la Justicia)

Igualmente, de manera virtual/telemática participaron:

N°	Participantes	Cargo	País
1.	Luis Felipe Salomão	Ministro del Superior Tribunal de Justicia de Brasil	Brasil
2.	Humberto Fontoura Pradera	Secretario de Tecnología Superior Tribunal de Justicia	Brasil
3.	Mauricio Alfredo Rodríguez Aviles	Jefe Departamento de Informática de la Corporación Administrativa del Poder Judicial	Chile
4.	Joaquín Silguero Estagnan	Director del Consejo General del Poder Judicial	España
5.	María Vilches Fernández	Letrada jefa de Igualdad y Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial	España
6.	Alma María Méndez de Buongermini	Miembro del Tribunal de Apelación Laboral – Capital del Poder Judicial	Paraguay
7.	Héctor Enrique Lama More	Juez Titular de la Corte Suprema del Poder Judicial	Perú
8.	Rosa Lima	Juez Conselho Superior de la Magistratura	Portugal

9.	Marcelo Pesce	Director General del Poder Judicial de la República Oriental	Uruguay
10.	Caroline Tauk	Magistrada Auxiliar del Inspector Nacional Consejo Nacional de Justicia	Brasil
11.	Sandra dos Reis Luís	Juez/Coordinador Nacional/Miembro de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Corte Suprema de Justicia	Portugal
12.	Damián Font	Secretario de Corte Suprema de Justicia de la Nación	Argentina
13.	Sigfrido Steidel Figueroa	Director Administrativo de los Tribunales del Poder Judicial	Puerto Rico

10. Nombre, cargo y país del coordinador o coordinadores del Grupo de Trabajo:

N°	Coordinadores	Cargo	País
1.	Joaquín Silguero Estagnan	Jefe de Sección CENDOJ del Consejo General del Poder Judicial	España
2.	Marisol Hernández Chérigo	Coordinadora de Planes y Programas del Órgano Judicial	Panamá
3.	Rosa Lima Texeira	Magistrada del Consejo Superior da Magistratura	Portugal
4.	Sandra Dos Reis	Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia	Portugal

11. Perspectiva de Género

Durante las sesiones del Grupo de Trabajo 4: Hecho Tecnológico y su Función Jurisdiccional, participó de manera presencial la representante de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia, María Soledad Granados.

La representante de Género efectuó observaciones y comentarios principalmente a la propuesta de Código de Ética de IA, en el sentido de reconocer que se incorporen expresamente en dicho texto las preocupaciones planteadas en la I Ronda de Talleres realizada en la Ciudad de Brasilia, Brasil, de reconocer los sesgos que no deben perpetuarse mediante aplicaciones tecnológicas.

Se retomaron las sugerencias planteadas en dicha instancia, en relación a la diversidad del talento, la identificación de los sesgos por género y otras motivaciones discriminatorias, el enfoque en las personas, la necesidad de recopilación de datos certeros sobre la población servida para el análisis de las desigualdades prevaletentes y promueva estudios avanzados en violencia de género y acceso a la justicia para la toma de decisiones que atienda las necesidades reales; entre otras cuestiones.